ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION TECNICA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2028-UNAC-1
PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA BAJO EL REGIMEN DEL D.L. 1057 (CAS INDETERMINADOS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"

En el ambiente de la OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ubicado en Av. Sáenz Peña 1060 Cuarto Piso N° 1060 – Bellavista – Callao - Callao; siendo las 15:00 horas del día 26 de agosto de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, y en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quienes se encargará de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-UNAC:** cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA BAJO EL REGIMEN DEL D.L. 1057 (CAS INDETERMINADOS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

El objeto de la presente es para proceder a efectuar la apertura de las ofertas recepcionadas electrónicamente a través del SEACE y proceder a la admisión de la documentación obligatoria de ofertas.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20100070970	
2	Proveedor con RUC	20109072177	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20109072177	
3	Proveedor con RUC	20501880869	CONSTRUCTORA SUR PERU S.A.C.	31/07/2024	Válido		31/07/2024	20501880869	
4	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20507634479	
5	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20507852549	
6	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20609931311	

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s) de 1 a 6. Página 1 / 1.

II. PRESENTACION DE OFERTAS:

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	23/08/2024	11:06:33	20100070970	23/08/2024	11:06:42	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido los miembros del comité de selección procedieron a descargar los archivos de los postores que presentaron sus ofertas, asimismo procedieron a verificar la documentación obligatoria requerida en las bases integradas. En caso de evidenciar que algún postor deba de subsanar algún documento, se procederá de acuerdo al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la revisión efectuada para la ADMISIÓN de propuestas presentadas, acorde al artículo 81º según el numeral 81. 2º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 52°, se observa lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
V°B°

LITERAL	DESCRIPCION	POSTORES
		SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 01)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia g/o Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 03)	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 05)	NO CORRESPONDE
f)	Declaración jurada de plazo de prestación de plazo de entrega. (Anexo N° 04)	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDO

Página 1

IV. IV. EVALUACION DE OFERTAS:

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a evaluar la oferta admitida, a fin de determinar la oferta con el menor puntaje y orden de prelación, en cumplimiento con la evaluación de ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Según la evaluación de ofertas admitidas, se otorga el máximo puntaje a las ofertas de precio más bajo, quedando de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
V°B°

LITERAL	FACTOR		PUNTAJE MAXIMO	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970
				PROPUESTA
A)	PRECIO			
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	VALOR ESTIMADO	100 PUNTOS	Precio Total (Incl. IGV)
	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/ 166,250.00	100.00	S/. 166,250.00
	PUNTAJE			100.00
	TOTAL			ACCEDE A LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Página 1

V. CALIFICACION DE OFERTAS

De acuerdo a las ofertas admitidas se procede a la calificación de la ofertas de acuerdo con el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases del procedimiento de selección, según detalle:

	ORDEN DE PRELACION	1°
	REQUISITOS DE CALIFICACION	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970
B)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	FACTURACIÓN	CUMPLE
		CALIFICADO

Conforme a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor **SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.** cumple con los requisitos de calificación y al quedar en el orden de prelación en primer lugar; por lo tanto, se considera como su oferta **GANADORA** según cuadro adjunto:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
V°B°

POSTORES	Admisión de Ofertas	Evaluación de Ofertas	Calificación de Ofertas
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970	CUMPLE	100.00	CALIFICADO

Página 1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:	***SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970***

Siendo las 15:30 horas del 26 de agosto del 2024, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad por el Órgano Encargado de las Contrataciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Mg. JUAN CARLOS COLLADO FELIX
JEFE

Universidad Nacional del Callao
Ciencia y Tecnología Rumbo al Tercer Milenio

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-UNAC-1

"ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA BAJO EL REGIMEN DEL D.L. 1057 (CAS INDETERMINADOS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"

"DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS"

LITERAL	DESCRIPCION	POSTORES
		SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 01)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 03)	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 05)	NO CORRESPONDE
f)	Declaración jurada de plazo de prestación de plazo de entrega. (Anexo N° 04)	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDO
	S/ 166,250.00	166250
		100.00%

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
V°B°

Callao, 26 DE AGOSTO de 2024

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Universidad Nacional del Callao
Ciencia y Tecnología Rumbo al Tercer Milenio

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-UNAC-1

"ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA BAJO EL REGIMEN DEL D.L. 1057 (CAS INDETERMINADOS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"

EVALUACION DE OFERTAS

"EVALUACION DE OFERTAS"

Puntaje máximo: 100 Puntos

LITERAL	FACTOR		PUNTAJE MAXIMO	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970
				PROPUESTA
A)	PRECIO			
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	VALOR ESTIMADO	100 PUNTOS	Precio Total (Incl. IGV)
	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/ 166,250.00	100.00	S/. 166,250.00
	PUNTAJE			100.00
	TOTAL			ACCEDE A LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS
	ORDEN DE PRELACIÓN			1°

Callao, 26 DE AGOSTO de 2024

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
V°B°